

**BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN**  
**"DESCUENTO ADICIONAL TARJETA STARRESSA – AUTOGAS"**

**PRIMERA: OBJETO.**

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. (en adelante RESSA) establece las normas reguladoras de la Promoción "DESCUENTO ADICIONAL TARJETA STARRESSA – AUTOGAS" (en adelante la Promoción).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los titulares de una Tarjeta "StarRessa", "StarRessa Flotas" o "StarRessa Direct" de RESSA podrán obtener un DESCUENTO ADICIONAL de DOS CÉNTIMOS POR LITRO (0,02.-€/LITRO) en los repostajes de AutoGas (GLP) que realicen en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción y que abonen con su Tarjeta "StarRessa", siempre que cumplan los requisitos previstos en las presentes bases.

**SEGUNDA: REQUISITOS.**

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá utilizar su Tarjeta StarRessa (StarRessa, StarRessa Flotas o StarRessa Direct) durante la vigencia de la promoción en los términos establecidos en las presentes bases.

**TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.**

Esta Promoción será válida en las Estaciones de Servicio con imagen "CEPSA" adheridas a la Promoción detalladas en el Anexo adjunto, del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 (ambos inclusive).

**CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.**

La mecánica de la Promoción será la siguiente:

1. Durante la vigencia de la Promoción, el titular de una Tarjeta "StarRessa", "StarRessa Flotas" o "StarRessa Direct" de RESSA podrá obtener un DESCUENTO ADICIONAL de DOS CÉNTIMOS POR LITRO (0,02.-€/LITRO) en los repostajes de AutoGas (GLP) que realice en las Estaciones de Servicio Cepsa adheridas a la Promoción, siempre que abone el repostaje con su Tarjeta "StarRessa", "StarRessa Flotas" o "StarRessa Direct".
2. El descuento obtenido en los repostajes de AutoGas efectuados se verá reflejado en la factura correspondiente a los repostajes del mes correspondiente que se emitirá a principios del mes siguiente a dichos repostajes.
3. La aceptación del descuento adicional por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra RESSA por tal motivo. El descuento adicional obtenido en base a esta Promoción, queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el participante rechaza el descuento adicional, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo. El participante tampoco tendrá derecho a cambio, alteración o compensación alguna si no hace uso del descuento adicional recibido. El descuento adicional es personal e intransferible.
4. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

## **QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.**

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas, implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, RESSA quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.
2. RESSA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, siempre que hubiera causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.
3. La participación en la Promoción supone la autorización de uso del nombre e imagen del participante en comunicaciones publicitarias o de índole periodística respecto a la Promoción a RESSA y a COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, S.A.U., para acciones de comunicación en cualquier medio y sin limitación temporal ni territorial, en caso de que se le requiriese.
4. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas o la buena fe, RESSA se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento al participante.
5. RESSA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación o a la entrega del descuento de la presente Promoción.
6. Las referencias que se efectúan a RESSA, se entienden realizadas a la compañía RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

## **SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, se informa a los participantes que los datos de carácter personal aportados al solicitar la Tarjeta "StarRessa", así como los aportados como consecuencia de su desarrollo, se encuentran incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. con las finalidades previstas en las Condiciones Generales de la Tarjeta "StarRessa".

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. podrá tratar los datos personales de los participantes en base al desarrollo y mantenimiento de relaciones precontractuales o contractuales, el cumplimiento de obligaciones legales, el interés legítimo, y en su caso, el consentimiento otorgado por los participantes.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a las sociedades del Grupo Cepsa, empresas y entidades colaboradoras de Cepsa actuales o futuras y a las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia en cumplimiento de las obligaciones legales de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. Asimismo, sus datos pueden ser objeto de una transferencia internacional necesaria para la prestación de servicios tecnológicos por parte de los proveedores contratados al efecto por parte de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Los datos personales proporcionados por el participante se conservarán mientras sea titular de la Tarjeta "StarRessa". Asimismo podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

En todo momento, los participantes pueden ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación

de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. Los participantes podrán revocar su consentimiento en caso de que lo hayan otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: [derechos.arco@cepsa.com](mailto:derechos.arco@cepsa.com) o en el domicilio social de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A - Torre Cepsa, (28046) Madrid-España. Se informa al participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos [www.agpd.es](http://www.agpd.es), Autoridad de Control de España.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente a la Tarjeta "StarRessa" está disponible en [www.starressa.com](http://www.starressa.com).

#### **SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.**

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas ante notario y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., sitas en Madrid (28046), Torre Cepsa, en el Paseo de la Castellana, 259-A, así como en la Web [www.notariado.org](http://www.notariado.org).

#### **OCTAVA: JURISDICCIÓN.**

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, julio de 2019.